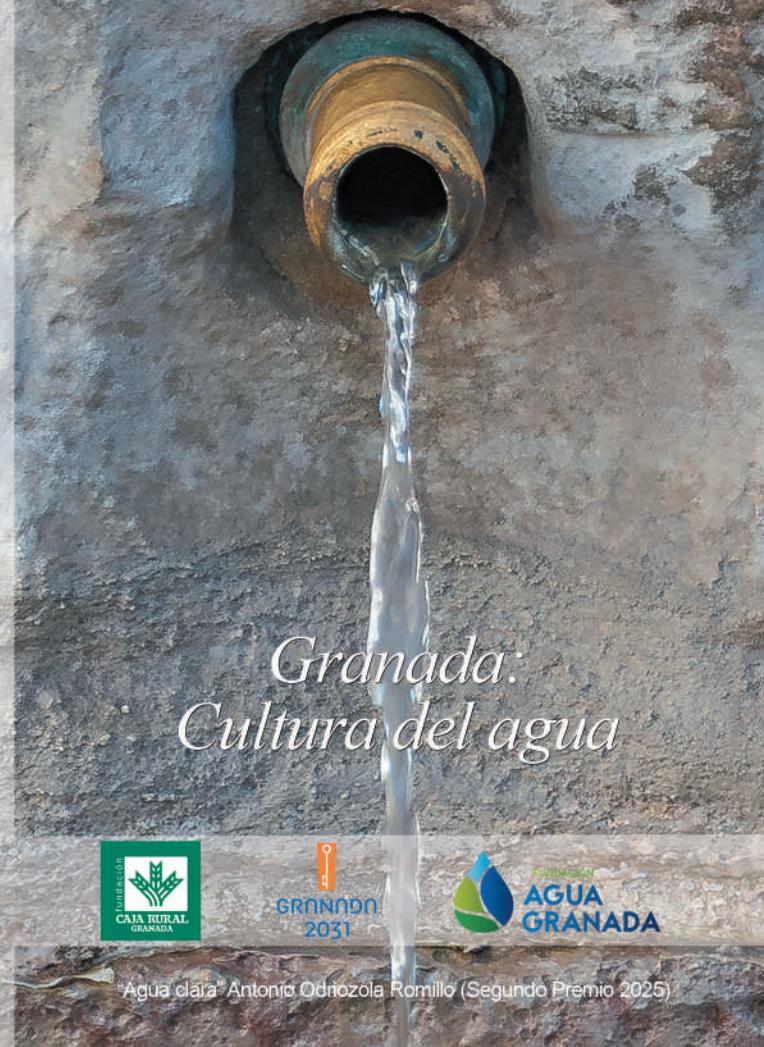


XIV Concurso de Fotografía 2026

Fundación AguaGranada



*Granada:
Cultura del agua*

INFORMACIÓN Y ENVÍO DE OBRAS
Fundación AguaGranada
Placeta del Cristo de las Azucenas s/n
Albaicín 18010 Granada
958200030
www.fundacionaguagranada.es
fundacionaguagranada@fundacionaguagranada.es
X @AguaGranada

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN DEL XIV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA FUNDACIÓN AGUA GRANADA 2026

Nº de orden: _____

Título de la obra. FOTOGRAFÍA 1: _____

FOTOGRAFÍA 2: _____

Firma y sello

Las obras premiadas y seleccionadas formarán parte de una exposición colectiva en la sala Zaida de la Fundación Caja Rural Granada. Edificio Zaida (Puerta Real). Podrán consultar el fallo del jurado a través de la página web de Fundación AguaGranada. www.fundacionaguagranada.es

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN DEL XIV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA FUNDACIÓN AGUA GRANADA 2026

Nº de orden: _____

Nombre y Apellidos: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____ C.P.: _____ Población: _____ DNI: _____

FOTOGRAFÍA 1: Título: _____ Lugar: _____

FOTOGRAFÍA 2: Título: _____ Lugar: _____ DNI: _____

Entregado por: Autor Agencia de transportes Persona autorizada: Nombre: _____ DNI: _____

Conozco y acepto la política de privacidad conforme a la información facilitada al dorso.

Acepto recibir información general sobre las actividades de Fundación AguaGranada.

He leído y acepto la difusión de mi imagen y datos en condición de participante del concurso, tal y como aparece en el dorso.

Acepto las bases del concurso

Observaciones: _____

Firma

Fundación AguaGranada, con la colaboración de Fundación Caja Rural Granada y en su vocación de contribuir al conocimiento y la divulgación de todo lo relacionado con la cultura del agua y el medio ambiente, convoca el XIV Concurso de fotografía con el fin de difundir, dentro de esta modalidad, el importantísimo vínculo de Granada con el agua. El certamen se regirá de acuerdo a las siguientes bases:

1- TEMA: "Granada: Cultura del agua".

2- PARTICIPANTES: Fotógrafos de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años.

3- OBRAS: Las fotografías deberán ser originales e inéditas.

La presentación de las fotografías deberá hacerse sobre un soporte de 40 x 50 cm. de cartón pluma blanco de 1 cm. de grosor. El tamaño de las fotografías no excederá de 45 cm. en su lado mayor, ni tendrá menos de 20 cm. en su lado menor. No se admitirán obras protegidas con cristal.

Podrán presentarse obras en color o en blanco y negro. No se admitirán fotomontajes, imágenes tratadas con inteligencia artificial o fotografías manipuladas digitalmente. No se entenderá como manipulación los ajustes necesarios en todo revelado digital, tales como ajustes de saturación, reducción de ruido, contraste, niveles o luminosidad.

Cada fotografía llevará un título escrito en la parte posterior del cartón pluma. El número de fotografías a presentar por cada participante estará limitado a dos.

4- RECEPCIÓN: Los trabajos se presentarán en el Carmen Aljibe del Rey, sede de la Fundación AguaGranada (Plaza del Cristo de las Azucenas, s/n 18010. Granada). La entrega se hará personalmente, por correo o por mensajería en un embalaje reutilizable, que servirá para devolver las fotografías a los participantes. Una vez finalizada la exposición, correrán a cargo de los participantes la solicitud de recogida de la obra y los gastos de transporte de la misma.

Plazo de recepción de la obra: **Del 22 al 26 de Junio de 2026, de 9 a 14 horas.**

5- JURADO: El jurado estará compuesto por miembros de prestigio en el ámbito de la fotografía y su identidad será dada a conocer al hacerse público el fallo.

6- EXPOSICIÓN: El jurado seleccionará las fotografías que considere de mayor interés para la exposición que tendrá lugar en la sala Zaida de la Fundación Caja Rural Granada. Puerta Real, edificio Zaida.

7- FALLO: El fallo, que será inapelable, se comunicará personalmente a los ganadores por teléfono, y posteriormente será dado a conocer en un acto público.

8- PREMIOS:

Primer premio: 2.000 euros

Segundo premio: 1.000 euros

Tercer premio: 500 euros

La entrega de los premios se anunciará oportunamente, debiendo ser recogidos éstos por los autores galardonados.

Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dichas cantidades las retenciones legalmente establecidas.

Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad de la Fundación AguaGranada, reservándose ésta los derechos de edición y reproducción de las mismas, citando siempre el nombre del autor. Los autores premiados facilitarán a la Fundación la fotografía presentada con una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada.

9- ORGANIZACIÓN: El participante manifestará y garantizará a la Fundación AguaGranada que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta a concurso.

La Fundación AguaGranada dará por hecho que el fotógrafo tiene la autorización y/o el permiso de las personas que pudieran aparecer en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor toda la responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.

La Fundación no se hará responsable de extravíos, daños, roturas, robos o percances ajenos a su voluntad, como tampoco del embalaje y transporte hasta su recepción, al igual que desde el momento en que se entregue a la empresa de transportes para su devolución al autor que lo solicite.

10- RETIRADA DE OBRAS: Plazo de retirada de la obra: Se anunciará durante la recepción de la obra.

La Fundación se reserva el derecho a tomar iniciativas no reguladas en estas bases, siempre que considere que pueden contribuir a un mayor éxito de esta convocatoria.

11- PROTECCIÓN DE DATOS: Reglamento (UE) 2016/679 del 27 de abril 2011 (RGPD) y LO 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD). Responsable del tratamiento de los datos que faciliten para su participación en este concurso: FUNDACIÓN AGUA GRANADA. Finalidad del tratamiento: organización, desarrollo y fallo del concurso, comunicación con participantes, publicación de ganadores. Sesiones: publicación de ganadores y de imágenes a través de diversos medios, bancos y administración tributaria (premios en metálico). Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información ampliada. Pueden consultar la información sobre tratamiento de datos personales en el apartado de política de privacidad de nuestra web.

12- USO Y DIFUSIÓN DE IMAGEN:

En caso de marcar la casilla correspondiente en el boletín de inscripción, autorizo a Fundación AguaGranada para la difusión de su imagen (fotografía/vídeo) acompañada de sus datos identificativos (nombre y apellidos) y mención de su condición de participante/ganador del presente concurso, a través de cualquier medio de difusión/comunicación, tanto en digital como en papel, incluyendo a título enunciativo y no limitativo: página web, canales de video, folletos de la Fundación, perfiles en redes sociales y diversos medios de comunicación (prensa). El uso de las imágenes será exclusivamente divulgativo, con finalidad de cumplir con los fines de interés general de la Fundación. Dicha autorización se hará a título gratuito, por tiempo ilimitado y sin limitación geográfica, renunciando a pedir cualquier tipo de responsabilidad y/o contraprestación por el uso y difusión de estas imágenes.

Podrá retirar el consentimiento otorgado dirigiéndose por escrito a la Fundación.

La participación en este concurso implica la plena aceptación y cumplimiento de estas bases.